

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

16684 *Resolución de 26 de noviembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 7 de septiembre de 2018, en el Instituto de la Juventud.*

Por Resolución de 7 de septiembre de 2018 («Boletín Oficial del Estado» núm. 237, de 1 de octubre), se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de la Juventud.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la correspondiente Comisión de Valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar, esta Subsecretaría acuerda resolver el siguiente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.

Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en los anexos I y II a los funcionarios que se mencionan en los mismos.

Segundo.

Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generan derecho a indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

Asimismo serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, por procedimientos de libre designación o concurso convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito en los tres días siguientes la renuncia al puesto adjudicado y la opción ejercitada con indicación del Departamento en que hubiere obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.

El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta dicho cambio o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». En el supuesto de que la resolución del concurso comporte el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Se entenderá que no concurren las circunstancias que dan lugar a la apertura del plazo de cese y toma de posesión, cuando el funcionario resulte adjudicatario de un puesto igual al que venía desempeñando con carácter provisional en la misma unidad.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para los

funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

El Subsecretario del Departamento donde presta servicios el funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese por necesidades del servicio de hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse ésta a la Subdirección General de Recursos Humanos de este Ministerio.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado de Función Pública podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, esta Subsecretaría podrá conceder prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

Cuarto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 26 de noviembre de 2018.—El Subsecretario de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Alfredo González Gómez.

ANEXO I
Adjudicación de puestos

Nº	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CEBE				DATOS PERSONALES			
	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV.	LOCALIDAD PROVINCIA	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NRP	CUE	GR SE
1	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE DOCUMENTACION Y ESTUDIOS (845424)	26 A1 26 A2	MADRID	MINISTERIO DE ECONOMIA Y EMPRESAS INDUSTRIALES INSTITUTO (INE) OJA DEL PROV. DE MADRID	JEFE / JEFA DE SERVICIO (1444844)	26	MADRID	NEGRO ALVAREZ, M CONSOLACION	1007468924 A0619	0619	A2
2	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCION (3787747)	24 A1 24 A2	MADRID	MINISTERIO DE CULTURA Y DEportes ARTES MUSEO ARTES DECORATIVAS	TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE MUSEOS (4687204)	24	MADRID	DESIERTA	5074510335 A0305	0305	A1
3	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL SECRETARIA GENERAL	DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMAS (4704229)	26 A1 26 A2	MADRID	MINISTERIO DE TRAB. MIGRAC.Y SEGURIDAD SOCIAL S.G. DE PRESTACIONES POR DESEMPEÑO	ASESOR / ASESORA TECNICO (3759162)	23	MADRID	ABAD MARTINEZ, MARTA	7127385968 A1122	1122	A2
4	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES (2883094)	26 A1 26 A2	MADRID	MINISTERIO DE TRAB. MIGRAC.Y SEGURIDAD SOCIAL S.G. DE PRESTACIONES POR DESEMPEÑO	JEFE / JEFA DE SERVICIO (4689789)	18	MADRID	LOPEZ BALLESTER, JOSE	2540086135 A1441	1441	C2
5	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCION (2137764)	20 A2 20 C1	MADRID	MINISTERIO SANIDAD, CONS. Y BIENEST. SOC. INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL S.G. DE COOPERACION INTERIOR Y EXTERIOR	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3487378)	18	MADRID	DESIERTA	5015885924 A1146	1146	C2
6	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL SECRETARIA GENERAL	CAJERO / CAJERA PAGADOR (2144646)	18 C1	MADRID	MINISTERIO SANIDAD, CONS. Y BIENEST. SOC. INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL S.G. DE COOPERACION INTERIOR Y EXTERIOR	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3487378)	18	MADRID	DESIERTA			
7	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE HABILITACION Y PAGADURIA (4704231)	18 C1 18 C2	MADRID	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOV. Y UNIVERS. INST. GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA (IGME) EN RECURSOS GEOLOG.	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (2468373)	15	MADRID	FERNANDEZ LERMA, NIEVES	1425768146 A1441	1441	C2
8	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3470076)	16 C1 16 C2	MADRID	MINISTERIO SANIDAD, CONS. Y BIENEST. SOC. INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (828104)	16	MADRID	DESIERTA			
9	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3566803)	18 C1 18 C2	MADRID	MINISTERIO DE TRAB. MIGRAC.Y SEGURIDAD SOCIAL FONDO DE GARANTIA SALARIAL UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BARCELONA	ANALISTA PROGRAMADOR (3033262)	18	BARCELONA	MOLINERO MATE, FRANCISCO IGNACIO	4541734624 A1122	1122	A2
10	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCION DE DIFUSION JUVENIL (4674403)	24 A1 24 A2	MADRID	MINISTERIO DE TRAB. MIGRAC.Y SEGURIDAD SOCIAL FONDO DE GARANTIA SALARIAL UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BARCELONA	JEFE / JEFA DE SECCION (4674774)	22 A2 22 C1	MADRID	DESIERTA			
11	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCION DE CURSOS (1336246)	22 A2 22 C1	MADRID	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCION (4674774)	22 A2 22 C1	MADRID	DESIERTA			
12	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCION DE DIFUSION JUVENIL (4674403)	24 A1 24 A2	MADRID	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCION (4674774)	22 A2 22 C1	MADRID	DESIERTA			
13	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCION DE DIFUSION JUVENIL (4674403)	24 A1 24 A2	MADRID	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCION (4674774)	22 A2 22 C1	MADRID	DESIERTA			
14	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCION DE CURSOS (1336246)	22 A2 22 C1	MADRID	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCION (4674774)	22 A2 22 C1	MADRID	DESIERTA			
15	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCION DE DIFUSION JUVENIL (4674403)	24 A1 24 A2	MADRID	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCION (4674774)	22 A2 22 C1	MADRID	DESIERTA			
16	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCION DE DIFUSION JUVENIL (4674403)	24 A1 24 A2	MADRID	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCION (4674774)	22 A2 22 C1	MADRID	DESIERTA			
17	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (1812899)	18 C1 18 C2	MADRID	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCION GENERAL SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (1812899)	18 C1 18 C2	MADRID	DESIERTA			

Nº	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV. SB	LOCALIDAD PROVINCIA	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV. SB	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NRP	CUE	GR7 SB
18	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCIÓN GENERAL S.G. DE COOPERACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (937384)	18 C1 C2	MADRID					DESIERTA			
19	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCIÓN GENERAL S.G. DE COOPERACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (166759)	16 C1 C2	MADRID					DESIERTA			
20	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCIÓN GENERAL S.G. DE COOPERACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (415433)	16 C1 C2	MADRID					DESIERTA			
21	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCIÓN GENERAL S.G. DE COOPERACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4681335)	14 C1 C2	MADRID					DESIERTA			
22	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCIÓN GENERAL DIVISION DE PROGRAMAS	JEFE / JEFA DE SECCION (1877952)	22 A2 C1	MADRID	MINISTERIO SANIDAD, CONS. Y BIENEST. SOC. INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCIÓN GENERAL DIVISION DE PROGRAMAS	JEFE / JEFA DE SECCION (1877952)	22	MADRID	GARCIA-ABIA, M.CIELO	1273183324 A1135	1135	C1
23	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCIÓN GENERAL DIVISION DE PROGRAMAS	JEFE / JEFA DE SECCION (4678334)	22 C1 C2	MADRID					DESIERTA			
24	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCIÓN GENERAL DIVISION DE PROGRAMAS	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (2261051)	18 C1 C2	MADRID	MINISTERIO DE ECONOMIA Y EMPRESA INSTITUTO NAC. ESTADISTICA (INE), O.A. D.G. COORD. ESTAD. Y ESTLAB. Y S.G. DE DIVISION ESTADISTICA	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (4674880)	18	MADRID	IGLESIA RODRIGUEZ, OSCAR DE LA	5008457635 A1146	1146	C2
25	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCIÓN GENERAL DIVISION DE PROGRAMAS	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4326508)	16 C1 C2	MADRID					DESIERTA			

ANEXO II Adjudicación de puestos a resultados

Nº	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV. SB	LOCALIDAD PROVINCIA	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV. SB	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NRP	CUE	GR7 SB
1	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCIÓN GENERAL DIVISION DE PROGRAMAS	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3147238)	18 C1 C2	MADRID	MINISTERIO SANIDAD, CONS. Y BIENEST. SOC. INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCIÓN GENERAL DIVISION DE PROGRAMAS	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3147238)	18	MADRID	NAVAZO BRAVO, JUAN MANUEL	0081181546 A 1441	1441	C2